

PROCESO DE NOMBRAMIENTO CAS ADMINISTRATIVOS, AUTORIZADO POR EL LITERAL r), ARTÍCULO 8 DE LA LEY 32185

ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Nro	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	HECHO OBSERVADO	ESTADO DEL RECURSO DE RECONSIDERACION	CONDICION	OBSERVACION
1	0890 REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	CINUIRE	CONDEZO	KARINA VANESSA	Las Funciones de su contrato no tienen compatibilidad al cargo al que postula	SE DECLARA FUNDADO SU RECURSO DE RECONSIDERACION	APTO	SUSTENTA LAS CONSIDERACIONES PARA EL NUEVO PUESTO A POSTULAR: ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I
2	0890 REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	PADILLA	HUARI	NILTON MAURO	No adjunta ni acredita experiencia laboral requerida.	SE DECLARA INFUNDADO SU RECURSO DE RECONSIDERACION	NO APTO	EN SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL POSTULANTE NO ACREDITA CON MEDIOS PROBATORIOS NI ADJUNTA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA.
3	0890 REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	PORTAL	CASTRO	CELIA LUZ	Según anexo 1, la administrada Postula a un Cargo de "AUXILIAR ASISTENCIAL" no corresponde ya que el proceso de nombramiento es para Administrativos.	SE DECLARA FUNDADO SU RECURSO DE RECONSIDERACION	NO APTO	SUSTENTA LAS CONSIDERACIONES PARA EL NUEVO PUESTO A POSTULAR: TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES, PERO LA POSTULANTE NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL MINIMA REQUERIDA. (PRESENTA CONTRATOS Y ORDENES DE SERVICIO COMO LOCADORA)
4	0890 REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	SALCEDO	RAMOS	WILFRED PABLO	No adjunta ni acredita experiencia laboral requerida, es un archivo diferente.	SE DECLARA FUNDADO SU RECURSO DE RECONSIDERACION	APTO	EN SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL POSTULANTE ACREDITA CON MEDIOS PROBATORIOS LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA.

Cerro de Pasco, 05 de Agosto de 2025

LA COMISION

